



**5. Fecha de notificación del acto o resolución impugnada**

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
día mes año

**6. Descripción de los hechos del acto o resolución que impugna**

---

---

---

---

---

---

---

---

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas  Anexo \_\_\_\_\_ hojas

**7. Agravios que le causa el acto o resolución impugnada**

---

---

---

---

---

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas  Anexo \_\_\_\_\_ hojas

**8. Preceptos legales presuntamente violados**

---

---

---

---

---

**9. Liste en su caso en hoja anexa las pruebas que desea aportar y la documentación correspondiente**

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**Nota:**

En caso de que este recurso de revisión sea discutido y resuelto en la sesión pública del Pleno del INFODF  Si  No  
¿estaría Usted de acuerdo en que su nombre completo sea mencionado durante la misma?

- (1) Se refiere al correo registrado que señala la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- (2) En caso de que el domicilio anotado sea fuera del Distrito Federal, deberá especificarse en una hoja anexa un domicilio en el Distrito Federal para que, en su caso, reciba sus notificaciones.
- (3) Acompañar copia de la resolución o acto que se impugna y de la notificación correspondiente. Cuando se trate de solicitudes que no se resolvieron en tiempo, anexar copia de la iniciación del trámite (Artículo 69 de la LTAIPDF).

El recurso de revisión deberá presentarse por escrito o por medio electrónico dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada (Artículo 69 de la LTAIPDF).

Contra la falta de respuesta a la solicitud de información el recurso se podrá interponer en cualquier tiempo (Artículo 69 de la LTAIPDF).